



BANCO MULTIPLE BDI, S. A.

Registro Nacional de Contribuyentes 1-01-04029-7 | Registro Mercantil 9118SD
Domicilio Social: avenida Sarasota No. 27, Ensanche La Julia, Santo Domingo,
Distrito Nacional, República Dominicana

**NOMINA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES (VIRTUAL O PRESENCIALMENTE)
A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL
BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A.
CELEBRADA EN FECHA
VEINTITRES (23) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).
AGE 001-2021**

Accionistas / Generales	Cantidad de Acciones y Votos	Monto total en RD
<p>Firma: </p> <p>1. Ávila Investment Holdings, Ltd., entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-30-11724-1, Registro Mercantil No. 30845SD y domicilio social accidental en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, de igual domicilio.</p> <p>[ASISTENCIA PRESENCIAL]</p>	5,409,789	540,978,900.00
<p>Firma: </p> <p>2. Fomento Peninsular, S. R. L., entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-01-06201-2, Registro Mercantil No. 71642SD y domicilio social en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, de igual domicilio.</p> <p>[ASISTENCIA PRESENCIAL]</p>	1,660,699	166,069,900.00



<p>Firma: <u>Juan Carlos Copello</u></p> <p>3. RD Costa Brava Limited, entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-30-11616-4, Registro Mercantil No. 30844SD y domicilio social accidental en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, de igual domicilio.</p> <p>[ASISTENCIA PRESENCIAL]</p>	759,673	75,967,300.00
<p>Firma: <u>José Antonio Rodríguez Copello</u></p> <p>4. José Antonio Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0073590-1, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p> <p>[ASISTENCIA REMOTA]</p>	728,182	72,818,200.00
<p>Firma: <u>María Sonsoles Rodríguez Copello de Rodríguez</u></p> <p>5. María Sonsoles Rodríguez Copello de Rodríguez, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1015134-7, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p> <p>[ASISTENCIA REMOTA]</p>	728,182	72,818,200.00
<p>Firma: <u>Margarita Eulalia Argentina Rodríguez Copello</u></p> <p>6. Margarita Eulalia Argentina Rodríguez Copello, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139965-7, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p> <p>[ASISTENCIA REMOTA]</p>	728,182	72,818,200.00
<p>Firma: <u>María Teresa Rodríguez Copello</u></p> <p>7. María Teresa Rodríguez Copello, norteamericana, mayor de edad, soltera, portadora del pasaporte de su</p>	728,182	72,818,200.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CAMARA
COMERCIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DOCUMENTO REGISTRADO

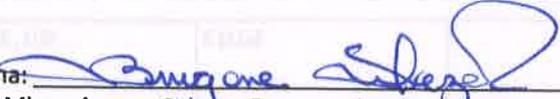
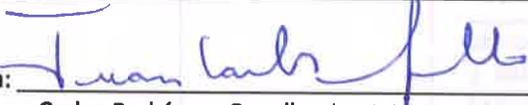
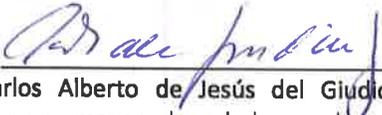
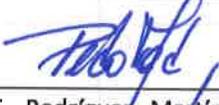
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

<p>nacionalidad No. 564825196, domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica, debidamente representada por el señor Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p> <p style="text-align: center;">[ASISTENCIA PRESENCIAL]</p>		
<p>Firma: <u><i>Montserrat Gasso</i></u></p> <p>8. Juan José Gasso Pereyra, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0886305-1, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por la señora Montserrat Gasso Diez, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0095482-5, de igual domicilio.</p> <p style="text-align: center;">[ASISTENCIA REMOTA]</p>	571,559	57,155,900.00
<p>Firma: <u><i>Claude Abigail Gámez Montas</i></u></p> <p>9. Claude Abigail Gámez Montas, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0102365-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p> <p style="text-align: center;">[ASISTENCIA REMOTA]</p>	332,998	33,299,800.00
<p>Firma: <u><i>Montserrat Gasso</i></u></p> <p>10. María Josefa Diez Méndez de Gasso, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0886226-9, debidamente representada por la señora Montserrat Gasso Diez, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0095482-5, de igual domicilio.</p> <p style="text-align: center;">[ASISTENCIA REMOTA]</p>	234,948	23,494,800.00

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word 'su' and various initials.



<p>Firma: <u></u></p> <p>15. Miren Amaya Salazar Rementeria, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0090142-0, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por la señora Bingene Salazar Rementeria, mexicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 001-1208682-2, de igual domicilio.</p> <p>[ASISTENCIA REMOTA]</p>	82,425	8,242,500.00
<p>Firma: <u></u></p> <p>16. Juan Carlos Rodríguez Copello, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0139964-0, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p> <p>[ASISTENCIA PRESENCIAL]</p>	58,618	5,861,800.00
<p>Firma: <u></u></p> <p>17. Carlos Alberto de Jesús del Giudice Goicoechea, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1202253-8, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p> <p>[ASISTENCIA REMOTA]</p>	18,040	1,804,000.00
<p>Firma: <u></u></p> <p>18. Pedro E. Rodríguez Martínez, español, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal No. 001-12008949-5, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p> <p>[ASISTENCIA REMOTA]</p>	9,500	950,000.00



<p>Firma: <u>[Handwritten Signature]</u> 19. Juan Carlos Rodríguez González, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1842439-9, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p> <p>[ASISTENCIA REMOTA]</p>	6,013	601,300.00
<p>Firma: <u>Daniela Rguez</u> 20. Daniela Rodríguez Rodríguez, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2124643-8, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p> <p>[ASISTENCIA REMOTA]</p>	601	60,100.00
<p>Firma: <u>Daniela Rguez</u> 21. Eloy Rodríguez Rodríguez, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1881444-1, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por la señora Daniela Rodríguez Rodríguez, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2124643-8, de igual domicilio.</p> <p>[ASISTENCIA REMOTA]</p>	601	60,100.00
<p>Firma: <u>Daniela Rguez</u> 22. Felipe Rodríguez Rodríguez, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-0057906-4, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por la señora Daniela Rodríguez Rodríguez, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2124643-8, de igual domicilio.</p> <p>[ASISTENCIA REMOTA]</p>	601	60,100.00

[Handwritten mark]



[Handwritten signatures and initials]

<p>Firma: <u>Daniela Rguez</u></p> <p>23. Diego Rodríguez Rodríguez, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-3361912-7, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por la señora Daniela Rodríguez Rodríguez, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2124643-8, de igual domicilio.</p> <p>[ASISTENCIA REMOTA]</p>	601	60,100.00
<p>Firma: <u>Daniela Rguez</u></p> <p>24. Carlos Rodríguez Rodríguez, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-1043130-6, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representado por la señora Daniela Rodríguez Rodríguez, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-2124643-8, de igual domicilio.</p> <p>[ASISTENCIA REMOTA]</p>	601	60,100.00
<p>Totales</p>	12,719,818	1,271,981,800.00

Juan Carlos Rodríguez Copello

Juan Carlos Rodríguez Copello
Presidente
Visto Bueno

Ana Isabel Cáceres Matos

Ana Isabel Cáceres Matos
Secretaria
Certifico



M *SR* *me* *A* *RR*

CAMARA
COMERCIO Y PROTECCION
SANTO DOMINGO

DOCUMENTO REGISTRADO

<p>000000</p>	<p>001</p>	<p><i>James Pérez</i></p> <p>El presente documento tiene por objeto...</p>
<p>000000</p>	<p>001</p>	<p><i>James Pérez</i></p> <p>El presente documento tiene por objeto...</p>

James Pérez

James Pérez



Handwritten notes and signatures at the bottom left of the page.





BANCO MULTIPLE BDI, S. A.

RNC: 1-01-04029-7 / RM: 9118SD

Domicilio Social Principal Av. Sarasota 27, Santo Domingo, D. N. Rep. Dom.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL
BANCO MÚLTIPLE BDI, S. A.,
CELEBRADA EN FECHA VEINTITRES (23) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Acta No.	AGE 001-2021	Fecha	23 de marzo del 2021
Total de Socios	36	Socios Asistentes	24
Capital Autorizado	RD\$1,500,000,000.00	Capital Suscrito y Pagado	RD\$1,371,000,000.00
Total de Acciones	15,000,000	Acciones Suscritas y Pagadas	13,710,000
Acciones asistentes	12,719,818	% Capital Suscrito asistente	92.77%
Fecha Convocatoria	4 de marzo del 2021	Publicada en el periódico	El Nuevo Diario
Hora de Inicio	6:30 P.M.	Hora de Culminación	7:15 P.M.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día, mes, año y horas indicados en cabeza de acta, en la avenida Sarasota No. 18, Ensanche La Julia, Edificio Pedro Rodríguez Villacañas, 3era. Planta, previa convocatoria cursada al efecto en la forma y plazos establecidos en los Estatutos Sociales del Banco Múltiple BDI, S. A. (en lo adelante la "Sociedad"), se han reunido los propietarios de acciones de la Sociedad, previa convocatoria efectuada al efecto de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales. De los veinticuatro (24) socios presentes o representados: (i) cinco (5) se encontraban presentes de manera física en las oficinas de la Sociedad; y, (ii) diecinueve (19) de manera remota a través de la herramienta Zoom, de conformidad con los Estatutos Sociales.

De inmediato, los señores Juan Carlos Rodríguez Copello (presente físicamente) y Ana Isabel Cáceres Matos (presente de manera remota), en sus calidades de presidente y secretaria del Consejo de Administración, respectivamente, asumieron la presidencia y la secretaría de la presente asamblea.

Acto seguido, el presidente de la sesión reiteró a los asistentes que se han encontrado a disposición de los accionistas, desde el momento de la convocatoria, los documentos que se indican a continuación:

1. Los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad;
2. La lista de acciones suscritas y pagadas de la Sociedad;
3. Los proyectos de Resoluciones a ser sometidos a votación; y,
4. Otros documentos pertinentes.



Los accionistas presentes declararon conocer que han tenido a su disposición los documentos previamente descritos, desde la fecha de la convocatoria, librando acta de la anterior circunstancia.

A continuación, el presidente de la sesión procedió a declarar iniciados los trabajos de la presente asamblea, a los fines de conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Decidir sobre el aumento del Capital Social Autorizado de la Sociedad de la suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,500,000,000.00) a la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,000,000,000.00).
2. Modificar, en caso de que sea aprobado el aumento descrito anteriormente, el artículo 5 de los Estatutos Sociales, a los fines de que el mismo refleje el aumento realizado.
3. Ordenar, en caso de que sea aprobado el aumento descrito anteriormente, la remisión a la Superintendencia de Bancos, para los fines normativos de lugar, de los siguientes documentos: (i) un ejemplar del Acta de la Asamblea General Extraordinaria; (ii) un ejemplar de la Nómina de Accionistas presentes en la Asamblea General Extraordinaria; (iii) un ejemplar de los nuevos Estatutos Sociales; y, (iv) cualquier otro documento adicional que fuere procedente.
4. Otorgar, en caso de que sea aprobado el aumento descrito anteriormente, los poderes de lugar a los fines de dar cumplimiento a las formalidades legales exigidas por la legislación y reglamentación vigente con relación a las modificaciones estatutarias.
5. Conocer de cualquier otra propuesta que sea presentada a la Asamblea General Extraordinaria en las condiciones establecidas por los Estatutos Sociales.

Acto seguido, y visto que: (i) se encuentra reunido el quórum reglamentario; (ii) la convocatoria para la sesión fue realizada en cumplimiento de las disposiciones aplicables; y, (iii) los socios asistentes declararon haber recibido en tiempo hábil y oportuno los documentos e informaciones a ser conocidos y presentados en esta asamblea, el presidente de la reunión informó a los asistentes que procedía conocer el primer punto del orden del día, relativo a la declaratoria de regularidad de la sesión. El presidente de la sesión informó a los asistentes que, en ocasión de las medidas de distanciamiento y seguridad adoptadas por la Sociedad para la prevención de contagios del virus SARS-CoV-2 (antes 2019 nCoV), se dio la oportunidad a los socios de que pudieran concurrir y expresar su voto de manera remota, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Una vez expresada la aprobación del tema en cuestión por parte de los asistentes fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del BANCO MÚLTIPLE BDI, S.
A. **DECLARA** la regularidad de la presente sesión.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio paso al siguiente punto del orden del día, relativo a la propuesta de aumento del Capital Social Autorizado de la suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS



Los accionistas presentes declararon conocer que han tenido a su disposición los documentos previamente descritos, desde la fecha de la convocatoria, librando acta de la anterior circunstancia.

A continuación, el presidente de la sesión procedió a declarar iniciados los trabajos de la presente asamblea, a los fines de conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Decidir sobre el aumento del Capital Social Autorizado de la Sociedad de la suma de **UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,500,000,000.00)** a la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,000,000,000.00)**.
2. Modificar, en caso de que sea aprobado el aumento descrito anteriormente, el artículo 5 de los Estatutos Sociales, a los fines de que el mismo refleje el aumento realizado.
3. Ordenar, en caso de que sea aprobado el aumento descrito anteriormente, la remisión a la Superintendencia de Bancos, para los fines normativos de lugar, de los siguientes documentos: (i) un ejemplar del Acta de la Asamblea General Extraordinaria; (ii) un ejemplar de la Nómina de Accionistas presentes en la Asamblea General Extraordinaria; (iii) un ejemplar de los nuevos Estatutos Sociales; y, (iv) cualquier otro documento adicional que fuere procedente.
4. Otorgar, en caso de que sea aprobado el aumento descrito anteriormente, los poderes de lugar a los fines de dar cumplimiento a las formalidades legales exigidas por la legislación y reglamentación vigente con relación a las modificaciones estatutarias.
5. Conocer de cualquier otra propuesta que sea presentada a la Asamblea General Extraordinaria en las condiciones establecidas por los Estatutos Sociales.

Acto seguido, y visto que: (i) se encuentra reunido el quórum reglamentario; (ii) la convocatoria para la sesión fue realizada en cumplimiento de las disposiciones aplicables; y, (iii) los socios asistentes declararon haber recibido en tiempo hábil y oportuno los documentos e informaciones a ser conocidos y presentados en esta asamblea, el presidente de la reunión informó a los asistentes que procedía conocer el primer punto del orden del día, relativo a la declaratoria de regularidad de la sesión. El presidente de la sesión informó a los asistentes que, en ocasión de las medidas de distanciamiento y seguridad adoptadas por la Sociedad para la prevención de contagios del virus SARS-CoV-2 (antes 2019 nCoV), se dio la oportunidad a los socios de que pudieran concurrir y expresar su voto de manera remota, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Una vez expresada la aprobación del tema en cuestión por parte de los asistentes fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del BANCO MÚLTIPLE BDI, S.
A. **DECLARA** la regularidad de la presente sesión.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio paso al siguiente punto del orden del día, relativo a la propuesta de aumento del Capital Social Autorizado de la suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS



DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,500,000,000.00) a la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,000,000,000.00).

El presidente de la sesión procedió a explicar a los asistentes las razones que motivan la propuesta de aumento de capital previamente descrito, resaltando el hecho de que las acciones suscritas y pagadas, una vez se produzca la reinversión de dividendos aprobada mediante la Asamblea General Ordinaria Anual de esta misma fecha, casi se equiparan al capital social autorizado, por lo que se ha recomendado el aumento del capital social autorizado en la proporción previamente citada.

Una vez culminada la presentación realizada por el presidente, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad BANCO MULTIPLE BDI, S. A. APRUEBA el aumento del capital social autorizado de la suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,500,000,000.00) a la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,000,000,000.00).

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio paso al siguiente punto del orden del día, relativo a la modificación de los Estatutos Sociales en su artículo 5.

El presidente procedió a explicar a los asistentes que, en virtud del aumento del capital social autorizado dispuesto en la Resolución anterior, se hace necesario modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales a los fines de reflejar el aumento autorizado.

Una vez culminada la presentación realizada por el presidente, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

TERCERA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad BANCO MULTIPLE BDI, S. A. APRUEBA la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, a los fines de que el mismo disponga en la forma que se transcribe a continuación:

Artículo 5.
Capital Social Autorizado.

El capital social autorizado de la Sociedad se fija en la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$2,000,000,000.00), dividido en VEINTE MILLONES (20,000,000) de acciones nominativas y comunes con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una.



Párrafo I. La participación del capital extranjero en la Sociedad estará limitada a la proporción que en este sentido fije la Ley Monetaria y Financiera y la Normativa Aplicable.

Párrafo II. Los aumentos y disminuciones del capital social autorizado se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, la Ley de Sociedades, la Normativa Aplicable y en la forma que indique la Asamblea General Extraordinaria.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio paso al siguiente punto del orden del día tendente a ordenar la remisión a la Superintendencia de Bancos, para los fines normativos de lugar, de los siguientes documentos: (i) un ejemplar del Acta de la Asamblea General Extraordinaria; (ii) un ejemplar de la Nómina de Accionistas presentes en la Asamblea General Extraordinaria; (iii) un ejemplar de los nuevos Estatutos Sociales; y, (iv) cualquier otro documento adicional que fuere procedente.

Una vez culminada la presentación realizada por el presidente, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

CUARTA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad BANCO MULTIPLE BDI, S. A. ORDENA la remisión a la Superintendencia de Bancos, para los fines normativos de lugar, de los siguientes documentos: (i) un ejemplar del Acta de la Asamblea General Extraordinaria; (ii) un ejemplar de la Nómina de Accionistas presentes en la Asamblea General Extraordinaria; (iii) un ejemplar de los nuevos Estatutos Sociales; y, (iv) cualquier otro documento adicional que fuere procedente.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio paso al siguiente punto del orden del día relativo al otorgamiento de los poderes necesarios al presidente del Consejo de Administración a los fines de proceder a dar cumplimiento a las formalidades de publicidad establecidas por nuestra legislación vigente.

Una vez culminada la presentación realizada por el presidente, el presidente de la sesión puso a disposición de los asistentes el uso de la palabra por si tenían cuestionamientos o aspectos que abundar con relación al tema tratado, y, en vista de que ninguno de los accionistas presentes o representados solicitó el uso de la palabra para realizar comentarios o intervenciones sobre el tema en cuestión, fue sometida a votación y adoptada la siguiente Resolución:

QUINTA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad BANCO MULTIPLE BDI, S. A. CONFIERE PODER al señor JUAN CARLOS RODRIGUEZ COPELLO, presidente del Consejo de Administración, a los fines de cumplir con

JJC

M

T

JJC

JJC

JJC

JJC

JJC

JJC



DRR

todas las formalidades legales exigidas por la legislación y reglamentación vigente en ocasión de la modificación estatutaria aprobada por la presente Asamblea General.

Esta resolución fue adoptada a unanimidad de votos.

Luego de la aprobación de esta última resolución, el presidente de la Asamblea ofreció la palabra a los accionistas presentes o representados por sí tenían algún otro tema que tratar dentro de la competencia de esta Asamblea General Extraordinaria, no habiendo ningún accionista hecho uso de dicha oportunidad, por lo que, no habiendo más nada que tratar, el presidente dio por concluidos los trabajos de la presente Asamblea General Extraordinaria.

En fe de todo lo cual se levanta la presente acta que, después de leída íntegramente y aprobada por todos los accionistas presentes en esta reunión, fue firmada por el presidente, la secretaria de la asamblea y por los accionistas concurrentes.

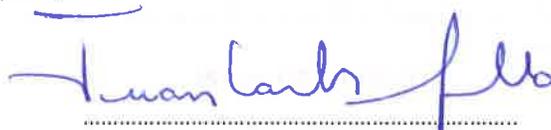
Por si y por:

Ávila Investment Holdings, Ltd.;

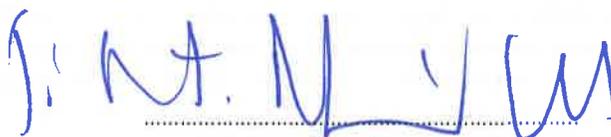
Fomento Peninsular, S. R. L.

RD Costa Brava Ltd.; y,

María Teresa Rodríguez Copello;



Juan Carlos Rodríguez Copello



José Antonio Rodríguez Copello



María Sonsoles Rodríguez Copello de Rodríguez



Margarita Eulalia Argentina Rodríguez Copello

Por:

Juan José Gasso Pereyra; y,

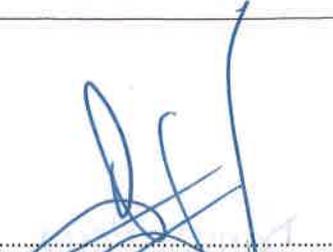
María Josefa Diez Méndez de Gasso:

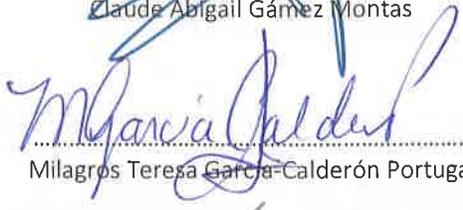


Montserrat Gasso Diez

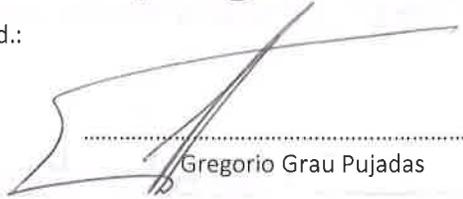


Diez


.....
Claude Abigail Gámez Montas


.....
Milagros Teresa García-Calderón Portugal

Por Bandirma Ventures, Ltd.:


.....
Gregorio Grau Pujadas

Por Tenencia, Inc.:

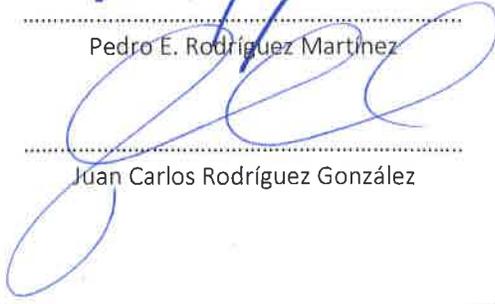

.....
Ana Isabel Cáceres Matos

Por sí y por:
Miren Amaya Salazar Rementeria.


.....
Bingene Salazar Rementeria


.....
Carlos Alberto de Jesús del Giudice Goicoechea


.....
Pedro E. Rodríguez Martínez


.....
Juan Carlos Rodríguez González



A

JTC

BL

M


DRR



Por sí y por:
Eloy Rodríguez Rodríguez;
Felipe Rodríguez Rodríguez;
Diego Rodríguez Rodríguez; y
Carlos Rodríguez Rodríguez.

Daniela Rodríguez

Daniela Rodríguez Rodríguez

Los que suscriben, Juan Carlos Rodríguez Copello y Ana Isabel Cáceres Matos, en sus respectivas calidades de presidente y secretaria de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del BANCO MULTIPLE BDI, S. A., celebrada en esta misma fecha, CERTIFICAN: que el presente documento es la Nómina de Presencia y Acta original de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

CERTIFICO:

Ana Isabel Cáceres Matos

Ana Isabel Cáceres Matos
Secretaria de la Asamblea

VISTO BUENO:

Juan Carlos Rodríguez Copello

Juan Carlos Rodríguez Copello
Presidente de la Asamblea



ORIGINAL

FECHA: 28/04/21 HORA: 12:06 p.m.
NO. EXP.: 879986 R. M.: 9118SD
LIBRO: 59 FOLIO: 403
VALOR: 200.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
NUM.: 2915715MO



Juan Carlos Rodríguez Copello

[Handwritten mark]

M

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]